

**28203** *RESOLUCION de 18 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.210, la gafa de montura tipo universal para protección contra impactos, marca «Essilor», modelo 04-5100, presentada por la Empresa «Jovit, Sociedad Anónima», de Pamplona (Navarra) y que es importada de Francia.*

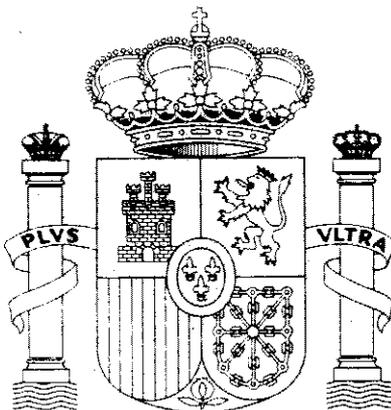
Instruido en esta Dirección General de Trabajo, expediente de homologación de dicha gafa de montura tipo universal para protección contra impactos, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 29), sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva, se establece lo siguiente:

1.º Homologar la gafa de montura tipo universal para protección contra impactos, marca «Essilor», modelo 04-5100, presentado por la Empresa «Jovit, Sociedad Anónima», con domicilio en Pamplona (Navarra), calle Joaquín Beunza, números 16-18-20, que la importa de Francia donde es fabricada por la firma Essilor Protection, domiciliada en Joinville le Pont (Francia), como gafa de montura tipo universal para protección contra impactos, clasificándose como de clase D por la resistencia de sus oculares frente a impactos y por su protección adicional como 070.

2.º Cada gafa de protección de dichos modelo, marca, clasificación de sus oculares frente a impactos y protección adicional, llevará marcada de forma permanente en cada uno de sus oculares la letra D y en una de sus patillas de sujeción, marcada de forma indeleble, la siguiente inscripción: «M.T. -Homol. 3.210. 18-9-91- Essilor/04-5100/070».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-16 de Gafas de Montura tipo Universal para Protección contra Impactos, aprobada por Resolución de 14 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de agosto).

Madrid, 18 de septiembre de 1991.-La Directora general de Trabajo, Soledad Córdova Garrido.



MINISTERIO  
 DE RELACIONES  
 CON LAS CORTES  
 Y DE LA SECRETARÍA  
 DEL GOBIERNO